



ID. DOC.: N°1384273

Autoriza Reajuste y Renovación de Contrato de arriendo que se indica.

LOS ANGELES, 23 de Abril del 2021.-

DECRETO N° 1119.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El Ord. N°497. de fecha 19 de abril de 2021, de la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual solicita formalizar la Renovación y el reajuste del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES** y el **COMITE DE AGUA POTABLE SAN CARLOS PUREN**, del inmueble ubicado en Avda. Biobio N°26 San Carlos Puren. reajustandose su valor a \$176.789.- pesos mensuales, a contar del 01 de abril de 2021, para su aprobación mediante el respectivo decreto alcaldicio,
- b. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** la **RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**, representada por su Alcalde don Esteban Krause Salazar y el **COMITE DE AGUA POTABLE SAN CARLOS PUREN**, del inmueble ubicado en Avenida Biobio N°26, San Carlos Purén, reajustandose su valor mensual en **\$176.789.-** a contar del 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo 2022.
2. **DECLARESE** que los gastos que irroge lo autorizado en el punto numero uno anterior, serán solventados con cargo al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL FUENTES PEREIRA
ALCALDE (S)